ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.359.248	CONTRATO No.	**885 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para este período no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución Resolución 066 de 2021, amplia el periodo de transición hasta julio 31 de 2021, sin embargo se ha realizado proceso de acompañamiento de reincorporación, como estartegia de apalancamiento al avance de la ruta de reincorporación; para dar cumplimiento a esta actividad se cuentan con (50) PR de los cuales (15) PR están ubicados en el municipio de Mocoa, (13) están en estado activo, (2) están en estado ausente y (2) en estado Limitante temporal, en el municipio de Puerto Guzmán hay (25) PR, 23 en estado activo y (1) en estado ausente; en el municipio de Villagarzón (10) PR están en estado activo, De la totalidad de los PR asignados 49 cuentan con RNR aplicados, (1) no cuentan con el registro PR en el momento está privado de la libertad. * En el municipio de Mocoa han realizado a la fecha la atención de 5 PR, mediante llamadas telefónicas y (3) PR de forma presencial, y se cuenta con la programación para realizar atención presencial en la ultima semana del mes para (2) PR, con quienes de forma previa se concertó y programo por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. * En el municipio de Villagarzón se ha realizado la atención de 09 PR por medio de atenciones virtuales o telefónicas y (2) atenciones mediante la modalidad presencial, las cuales fueron concertadas y programadas con cada uno de los PR, por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. *Con el municipio de Puerto Guzmán se ha realizado la atención de 18 PR por medio de atenciones virtuales o telefónicas y presenciales, las cuales fueron concertadas y programadas con cada uno de los PR, por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento en esta actividad se concertó con la población asignada las actividades programadas para el mes de enero, realizando atenciones acorde a las necesidades de la población, atención enmarcada desde un enfoque diferencial y de genero : *En el municipio de Mocoa se concertó por medio de llamadas telefónicas las atenciones individuales con 5 PR, y se realiza atención presencial a (3) PR, con quienes se realizo seguimiento y orientaciones a las PR actividades codificadas como Fam_2, actividades encaminadas a caracterizar el contexto familiar de cada uno de los PR, con el fin identificar necesidades individuales de cada uno de los núcleos familiares, además se realizan actividades de socialización de requisitos para acceso a beneficio económico, actividad codificada como Sost_Ec_1. *En el municipio de Villagarzón se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones de 8 PR a la fecha, con quienes se realizo proceso de caracterización y orientaciones frente al componente familiar, con el objetivo de identificar necesidades particulares de cada uno de los PR actividades códificadas con Fam_2, adicionalmente se realiza acompañamiento en la elaboración y radicación de proyectos productivos individual, y se socializa requisitos para acceder a proyectos productivo individual, actividades que se codificaron con Sost_Ec_1. adicionalmente por medio de videoconferencia y con el apoyo de la secretaría de Gobierno de la alcaldía municipal, se realiza la socialización del DECRETO N° 004- CREACION CONSEJO CONSULTIVO, con el fin de establecer el proceso de selección de la representante del proceso de reincorporación en el municipio de Villagarzón para la vinculación a este espacio de participación ciudadana, actividad que se codifico COM_5. *En el municipio de Puerto Guzmán se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones de 15 PR a la fecha, con quienes se realizo proceso de caracterización y orientaciones frente al componente familiar, con el objetivo de identificar necesidades particulades de cada uno de los PR actividades códificadas con Fam_2, se establecieron procesos de seguimiento a proceso de salud y adherencia a tratamiento de enfermedades crónicas, codificadas con Sal_2, también se realiza por medio de videoconferencia socialización con el consejo administrativo de la cooperativa COMUCCOM, de los requisitos para acceder a la postulación de proyecto productivo colectivo.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento con esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: *se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones de seguimiento y orientaciones a las PR actividades códificadas con Edu_1, actividades encaminadas en orientar al PR frente a la importancia de la vinculación al proceso de formación académica, básica y superior, y Sal_2, por medio de la cual se oriento a los PR en la importancia de acceder al sistema de salud de forma oportuna y la importancia de la adherencia a tratamientos clínicos de acuerdo a su ciclo de vida.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha logrado promover y vincular a los PR en las siguientes ofertas institucionales actividades realizadas en el marco de los lineamientos de la resolución 066 de 2021 *Se realizo seguimiento al proceso de matricula de (3) PR al proceso de vinculación de formación académica. (Anexo 1) *Seguimiento de (8) PR vinculados al modelo educativo maestro itinerante. * Se realizo proceso de caracterización de cada uno de los núcleos familiares de los PR ubicados en Mocoa, Villagarzón y Mocoa, con el fin de focalizar necesidades de formación, orientaciones e intervención en familia con articulación con Comisaría de Familia.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se han realizado las siguientes actividades: *Se socializo oferta Becas Fontur - Fundapanaca y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Anexo 2) *Se realizo socialización de oferta educativa para el municipio de Mocoa, Puerto Guzmán y Villagarzón *Se realizo acompañamiento a 1 PR para proceso de registro del RUV por medio de la declaración en personería y se apoya en la solicitud de resolución de reconocimiento del menor. (Anexo 3) *Se socializo oferta de Diplomados ESAP-componente comunitario de la ruta de reincorporación. (Anexo 4)
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se han adelantado las siguientes acciones: * Se realizo retroalimentación de los requisitos y ruta a seguir de (2) PR que cumplen con los requisitos para acceder al benefician económico por medio de la modalidad de proyecto productivo individual y (1) PR para mejoramiento de vivienda. *Se realizo acompañamiento a la elaboración (2) PRE-PP-33337 y PRE-PP-33331. (Anexo 5) *Se socializo requisitos a (2) PR para postulación de proyecto productivos individuales y socialización de requisitos de proyectos productivos colectivo. *Se coordino proceso de entrega de PRE-PP-32400. (Anexo 6)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.359.248	CONTRATO No.	**885 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se han adelantado las siguientes acciones: *El día 17 de febrero se realizo participación de PRIORIZACION INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA - GT-ARN-PUERTO CAICEDO. (ANEXO DE SOPORTES).
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se han adelantado las siguientes acciones: *Se establece articulación con la Institución Educativa Guillermo valencia con el fin de solicitar certificados de matricula 2021 y certificados de cierre de matricula FA. *Se estableció articulación con la secretaria de gobierno del municipio de Villagarzón con el fin de solicitar un espacio adecuado para realizar la atención de los PR. *Se realiza acercamiento con la Comisaría de Familia del municipio de Villagarzón, con el fin de solicitar articulación para procesos de atención.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Es importante mencionar que a la fecha no se tienen pactados acuerdos en el marco de la hoja de ruta teniendo en cuenta las dispocisones de la resolución 066 de 2021, amplia el periodo de transición hasta julio 31 de 2021.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se adelantaron las siguientes gestiones: *Se realizo articulación con la Institución educativa Guillermo Valencia para realizar solicitud de certificados educativos para cierre de matricula de (3) PR. (Anexo 7) *Se realizo articulación con (2) instituciones de educación superior con el fin de solicitar certificados de matricula de (2) PR. (Anexo 8) *Se realizo proceso de solicitud de certificados de estudio de (2) PR.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para dar cumplimiento a esta obligación se cuenta con la siguiente documentación: *Se realizo solicitud actualización de correo electrónico de (1) PR * Se realizo la entrega de (12) planillas de registros de acompañamiento de reincorporación. *Se realizo el registro de seguimiento de la ficha de jóvenes de camino diferencial de vida de (2) PR. *Se realizo entrega de planillas de asistencia de FPT de (2) PR vinculados a formación técnica. (Anexo9)
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron las siguientes acciones: * Se realizo entrega digital de (2) certificados para apertura de matricula FA (Anexo 7) *Se realizo entrega de 1 PR para cierre de matricula FA (Anexo 14). *Se realizo entrega de FUID del mes de enero correspondientes atención de acompañamiento Reincorporación.(Anexo 11) *Se realizo entrega de FUID del mes de enero correspondiente al planillas de asistencia de FPT.(Anexo 12)
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participo de los siguientes espacios de trabajo: * El día 1 de febrero se participo por medio de video conferencia se participa en la capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas (Grupo II).(ANEXO DE SOPORTES DIGITALES) * El 1 de febrero por medio de videoconferencia se participó en videoconferencia Socialización de actividades proyecciones PRE 2021. (ANEXO DE SOPORTES). *El día 2 de febrero se participó en la reunión de quipo febrero 2021, GT PUTUMAYO. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *El día 05 de febrero por medio de videoconferencia se participó en comité de Reincorporación. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *El día 05 de febrero por medio de videoconferencia de entrenamiento virtual actualizar firma del correo y lista de asistencia. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *El día 08 de febrero por medio de videoconferencia se participó en la primera sesión de reforzamiento y pedagogía sobre el procedimiento de solicitud del apoyo económico de reincorporación en vivienda y sus métodos de operación. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *El día 10 de febrero por medio de videoconferencia se participa en comité de Maestro Itinerante. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *El día 11 de febrero por medio de Videoconferencia se convoca y participo en el proceso socialización y creación de CONSEJO CONSULTIVO-VILLAGARZÓN- SELECCIÓN REPRESENTANTE. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *El 12 de febrero se participo en videoconferencia en reunión para establecer Metas PAI. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *El día 17 de febrero se participo por medio de videoconferencia en reunión para " PRIORIZACION INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA - GT-ARN-PUERTO CAICEDO". (ANEXO DE SOPORTES). * Por medio de videoconferencia se participo en Reunión de equipo - 22 y 23 de febrero de 2021. (ANEXO DE SOPORTES DIGITALES). *Se remitió cronograma de actividades correspondiente al mes de marzo. *Se remitió reporte de inasistencia correspondiente al mes de febrero.(Anexo 13) *Se remitió reporte de PR en estado activo por emergencia en el SGSSS. (Anexo 15) *Se remite informe de expensas del mes de febrero. *Se remite solicitud de expensas del mes de marzo. *Se remite la Actualización de información de habitabilidad. (Anexo 16).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Se realizó entrega de cronograma de actividades del mes de marzo. Se participó en actividades de pausas activas. Se reportdó diariamiente a la plataforma Allista el reporte de estado de condiciones de salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/03/2021

SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"